CONSORCIO SIEMENS – RIEDER – STATCOM SAN LORENZO

Asunción, 06 de abril de 2021
Nuestra Ref.: LPI ANDE 1487 – 108

Señor
Presidente de la
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE
Ing. Félix Eladio Sosa Gimenez
Av. España 1268 esq. Padre Cardozo

Atn.: Departamento de Supervisión de Estaciones.

Ref.: Contrato N° 7878/2019 (LPI ANDE N° 1487/2019)." Proyecto de Construcción e Instalación de un Sistema de Compensación Reactiva en STATCOM DE 220 kV en la Subestación San Lorenzo, previsto en el Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay-Fase II".

Notificación Fuerza Mayor

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Consorcio Siemens – Rieder – STATCOM San Lorenzo, integrado por las empresas SIEMENS AG (Alemania) y RIEDER & CIA S.A.C.I (Paraguay), nos permitimos informar acerca del impacto del brote del coronavirus (nCoV-2019) en la ejecución del contrato de referencia.

A hoy y con base a las restricciones mencionadas en los documentos adjuntos, medimos el impacto de la pandemia en el proyecto en un tiempo mínimo de 145 días calendario.

Estos motivos de fuerza mayor impredecibles e inevitables, han ocasionado un impacto en nuestra capacidad para ejecutar nuestras actividades y las de nuestros proveedores, que incluyen mayores tiempos del diseño de la ingeniería; mayores tiempos de adquisición de información de entrada requerida, de materiales y equipos; mayores tiempos de fabricación, afectando los plazos de ejecución de estos, las fechas de entrega, los recursos y el cronograma.

Continuaremos monitoreando las medidas expedidas, así como adoptando todas las medidas para mitigar los efectos de este evento imprevisible. Reiteramos nuestro compromiso de alcanzar los objetivos del contrato.

Sin otro particular, saludamos al Señor Presidente muy atentamente.

Expediente N° 3937/2021
Fecha: 06-04-2021

RIEDER & CIA. S.A.C.

Maribel Arroyave
Coordinadora de Proyectos

Patrik Bachmann
Project Manager
RIEDER & CIA - S.A.C.I.

Siemens S.A. - Autopista Medellín, Km. 8.5 - Costado Sur
Tenjo - Colombia

Patrik Bachmann
Proyecto STATCOM S/E San Lorenzo
Project Manager
Av. Perú 1098, Asunción Paraguay
Asunción, Paraguay
Cel +595 981 956239
patrik.bachmann@rieder.com.py

Nombre Diego López
OpCo SI - Smart Infrastructure

Teléfono + 57 (1) 29423990
Fax + 57 (1)
Celular + 57 3204881767
E-Mail diego.lopez_otalora@siemens.com

Fecha 04/08/2020

Referencia: Contrato N° 7878/2019 (LPI ANDE N° 1487/2019). Proyecto de Construcción e Instalación de un Sistema de Compensación Reactiva en STATCOM DE 220 kV en la Subestación San Lorenzo.

ASUNTO: Notificación de Evento de Fuerza Mayor

Estimado Sr. Bachmann,

Dando alcance a nuestra comunicación del día 31 de Marzo del 2020 frente a la crisis causada por el brote del coronavirus (COVID-19) y cumplimiento a nuestro compromiso de mantenerlos informados del avance del mismo, de las medidas tomadas por el Gobierno, así como del impacto que estas medidas están causando o pueden causar, nos permitimos informar que Mediante Decreto 1076 de 28 de Julio de 2020 de la Presidencia de la Republica se ha decretado la extensión de la cuarentena total hasta el próximo 31 de agosto de 2020 a las 00:00 am. Así mismo, dentro de sus potestades legales, la Alcaldía de Bogotá ha emitido el Decreto 169 del 12 de Julio de 2020, donde ordena el aislamiento preventivo obligatorio de diferentes localidades de esta ciudad entre el 13 de Julio de 2020 y el 23 de agosto de 2020, restringiendo las excepciones establecidas por el Gobierno Nacional frente a esta medida.

Acatando las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y la Alcaldía de Bogotá nos permitimos informar que las mencionadas medidas impactan la operación de nuestra fábrica toda vez que la totalidad de nuestro personal productivo habita en dichas localidades siéndoles aplicable la medida restrictiva de movilidad por zonas. Como consecuencia, se genera una disminución de nuestra capacidad de producción asociado a las zonas que entran o no en cuarentena según la fecha.

A hoy y con base en las restricciones mencionadas previamente, sin considerar las demás restricciones de orden nacional e internacional, que puedan surgir y afecten la correcta ejecución del proyecto, Siemens mide el impacto de la pandemia en el proyecto en un tiempo de mínimo 145 días calendario.

Cabe recordar que cualquier actividad que se pretenda ejecutar, estará sujeta a la satisfacción de los requerimientos de protección, previstos en las diferentes normas nacionales, distritales y/o municipales. Así como al cumplimiento de las mismas normas, por parte de los terceros intervinientes en la cadena de producción y/o logística.

Continuaremos monitoreando las medidas expedidas, así como adoptado las conducentes a mitigar los efectos de este evento imprevisible. Reiteramos nuestro compromiso de alcanzar los objetivos de

su contrato, por lo que esperamos que pronto se permita la reactivación paulatina de actividades, bajo los parámetros de los protocolos de bioseguridad.

Original Firmado

Domenico Mazzillo
Representante legal
SIEMENS S.A.

Original Firmado

Maria Angelica Vanegas
Representante legal
SIEMENS S.A

Anexos: 1. Decreto 990 de 9 Julio de 2020
2. Decreto 169 de 12 de julio de 2020

Copyright © Siemens AG 2019 All Rights Reserved

M2020-1109

Medellín, 21 de julio de 2020

Señor

CESAR BRITEZ
RIEDER & CIA
Asunción

Asunto: Comunicado COVID-19

Como es de conocimiento, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud categorizó El COVID-19 como una pandemia y lo clasificó como una emergencia de salud pública de interés internacional, constituyéndose como un hecho notorio, es decir, como un acontecimiento de dominio público. Este hecho les impone a las diferentes autoridades el deber de actuar de manera contundente para evitar la propagación del virus. La pandemia generada por la propagación del COVID-19 se constituye en un hecho que impacta de manera directa e indirecta las actividades asociadas al proyecto Ingeniería de detalle para las obras de San Lorenzo convencional LPI 1503 y Statcom LPI 1487. HMV ha identificado, hasta la fecha, los siguientes impactos derivados de esta situación:

- Mayores tiempos para el envío de la información de entrada requerida para la ejecución del proyecto, información de fabricantes e información de campo

Sin perjuicio de lo expuesto, HMV informa que está realizando todos sus esfuerzos para reducir al mínimo los efectos de los eventos en cuestión, sin embargo, es fundamental para HMV dejar de manifiesto que cualquier medida de mitigación está supeditada a contar con las condiciones de seguridad y salud que garanticen la integridad del proyecto/contrato y las personas vinculadas en éste.

Cordialmente,

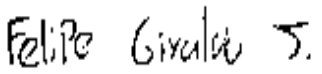

FELIPE GIRALDO JIMENEZ
Director de Proyectos